



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°178 / 2022

Rechazo Expediente N°8479

Buin, 16 de mayo de 2022.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de **Permiso de Obra Menor, Ampliación Hasta 100 m2, Expediente DOM N°8479 de fecha de ingreso 7 de marzo del 2022**, de la propiedad ubicada en **Filomena Bonell González N°465** lote 81 manzana B, Rol de SII 4651-11, suscrita por la propietaria [REDACTED] y patrocinada por el arquitecto **Hans Rojas Pacheco**.
- La Acta de Observaciones emitida con fecha 30 de marzo del 2022 suscrita por el Director de Obras Guillermo Ibacache Gómez.
- La solicitud de reingreso de antecedentes que subsanan las observaciones con fecha 22 de abril del 2022.

CONSIDERANDO:

- Que en relación al acta de observaciones en la cual se sugiere evaluar la solicitud para acogerse al artículo 166 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones dado que **la presentación no da cumplimiento a los artículos 2.6.2 y 2.6.3 de la Ordenanza General**.
- Los antecedentes revisados correspondientes al reingreso realizado con fecha 22 de abril del 2022, **no subsanan por completo las observaciones emitidas en la acta, punto 9, 10 y 14** respectivamente.

RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Obra Menor, Ampliación Hasta 100 m2, Expediente DOM N°8479 de fecha de ingreso 7 de marzo del 2022.

2° Se deberá considerar un nuevo ingreso con el formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa anteriormente señalada.

3° En cuanto a los derechos municipales, la solicitud no presenta pago por concepto de ingreso a la Dirección de Obras Municipales.

Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.


BÁRBARA CONCHA ALBORNOZ
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES


GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


GIG / BCA / bca.
DISTRIBUCIÓN:

- (1) Interesado
- (1) Expediente N°8479
- (2) Expediente Res. N°178/2022